



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de abril de 2024

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESUMEN de Convocatoria Múltiple No. 02 la cual contiene las Licitaciones Públicas números CEAS-LPN-CO-E005-2024 y CEAS-LPN-CO-E006-2024, emitidas por la Dirección Jurídica y Procedimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 4

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N-6-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 6

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N7-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 32/2024	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Martinez Lira	(2ª Pub)	8
Exp. 35/2024	Sucesorio Testamentario	Roman Marin Jaramillo	(2ª Pub)	8
Exp. 36/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Silos Coronado	(2ª Pub)	8
Exp. 36/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Urbina Chagolla	(2ª Pub)	8
Exp. 78/2024	Sucesorio Testamentario	José Ramón Calzoncit Chávez	(2ª Pub)	9
Exp. 99/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Valdés Valdés y Odila Magallanes		
		Monsiváis	(2ª Pub)	9

Exp. 102/2024	Sucesorio Intestamentario	Nelva González De Luna y Juan González Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 449/2023	Sucesorio Intestamentario	Edgar Humberto Rivera Romo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio	Emilia Salinas Rodriguez y Jose Cruz Leija Lopez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esther Salas Cortes	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ramirez Rendón	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Salas Flores y Amado Valero Rocha	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Fuentes Uballe	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Paz Solis Alvarez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Gutierrez Aguirre	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Ramirez Urista	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saul Cardenas Rodriguez y Esperanza Montes Gonzalez	(2ª Pub)	12
Exp. 534/2023	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	12
Exp. 04/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Ayala Mireles	(1ª Pub)	13
Exp. 09/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Valdez Quiroz	(1ª Pub)	13
Exp. 69/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Velázquez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 104/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Bocanegra Montes	(1ª Pub)	13
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Quiñones Acosta	(1ª Pub)	14
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Herrera Alcala	(1ª Pub)	14
Exp. 114/2024	Sucesorio Intestamentario	San Juana Aguilar Rodriguez	(1ª Pub)	14
Exp. 121/2024	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Vielma Ramírez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Carrizales Viera	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio	Francisco Sanchez Reyna	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Ignacio Hernandez Brito	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Arrambide Siller	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Carrillo Gonzalez	(1ª Pub)	16
Exp. 214/2020	Ordinario Civil	Francisco Farias	(1ª Pub)	16
Exp. 366/2022	Divorcio	Ricardo Castillo Lopez	(1ª Pub)	17
Exp. 338/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria Crédito y Casa” S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(1ª Pub)	18
Exp. 2322/2023	Rectificación de Acta	Juan Jose Aguirre Gazca	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josè Guadalupe Mancilla Ruiz	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Mauricia Caldera Amezcua	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Mendez Ramos y Noelia Leticia Neaves Salinas	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Gilberto Gonzalez Moreno	(2ª Pub)	20
Exp. 689/2020	Civil Hipotecario	Servando Arturo Garza De La Fuente y Martha Beatriz Arizpe Velez	(2ª Pub)	21
Exp. 133/2023	Ordinario Civil	José Eliseo Cortez Martínez y Carlos Alfredo Cortez Martinez	(1ª Pub)	21
Exp. 00076/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Garanzuay Velazquez	(1ª Pub)	22
Exp. 1614/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Morales Luna	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ángel Arturo Cabrera Pulido	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Gonzalez Villanueva y Reyna Castro Cadena	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria De Lourdes Garza Peña	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Argijo Moreno	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Edmundo Garcia Garcia	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyna Jaqueline De La Cruz González	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Nicolas Fuentes Rodriguez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Obdulia Gonzalez Pineda	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Guadalupe Rodriguez Montellano	(1ª Pub)	25
Exp. 228/2024	Rectificación de Acta	Maria Lourdes Canizales Robledo	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Enriqueta Garcia Elizondo	(2ª Pub)	26
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel De León Treviño y María B. Sánchez De León	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Lopez Garcia	(1ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresita De Jesus Gonzalez Resendiz	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Aviso	Sucesorio Testamentario	Carlos Gonzalez Garcia	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Leticia Ortiz Hernandez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio	Martin Torres Cisneros	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mirna Guadalupe Garcia Rojas	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Cano Rocha	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Alfredo Escamilla Hernandez y Elva Esparza Yañez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Garcia Martinez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Hernandez Espinosa	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Luna Urrutia y Ma. Luisa Vega Avalos	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Marcos Hernandez De Hoyos y San Juana Gonzalez Garcia,	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oralia Diaz Varela	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00107/2024	Sucesorio Intestamentario	Fructuoso Solís Ruiz y/o Fructuoso Solís	(2ª Pub)	31
Exp. 266/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Torres	(2ª Pub)	31
Exp. 666/2023	Oral Familiar de Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad	Jose Andrew Jimenez Sandoval, Pablo Arturo Mendoza Pizarro y otro	(1ª Pub)	31
Exp. 729/2018	Ordinario Civil	Juanita Elodia Sánchez Ramírez y Jesús Rodríguez Míreles y otro	(1ª Pub)	32
Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Romo Juárez y Bertha Diego Esquivel	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 112/2024	Sucesorio Intestamentario	Sabino Cruz Marquez y Maria Taide Hermelinda Castañeda Vega	(2ª Pub)	33
Exp. 105/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Estrada Lozano y Maria Cruz Rodriguez Rodriguez	(2ª Pub)	33
Exp. 109/2024	Sucesorio Intestamentario	Elias Ortiz Garza	(2ª Pub)	33
Exp. 448/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Alvarado Cervantes y Altagracia Mercado Gutiérrez	(2ª Pub)	34
Exp. 540/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Felicitas Candelas Gonzalez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Elisa Camacho Quiroga	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Claudia Elena Valdez Gomez	(2ª Pub)	35
Exp. 367/2018	Especial Hipotecario	Antonio Gonzalez Velez y Martha Olivia Sandoval Garcia	(2ª Pub)	35
Exp. 468/2021	Especial Hipotecario	Fabiola Lopez Zamora y Geovani Arellano Moreno	(2ª Pub)	36
Exp. 642/2019	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Acosta Delgado	(2ª Pub)	36
Exp. 724/2016	Especial Hipotecario	Victor Alfonso Barrios Ramírez	(2ª Pub)	37
Exp. 1509/2011	Ordinario Civil	Rebeca Concepción Salazar Rauda	(2ª Pub)	37
Exp. 352/2023	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith, Celia De La Fuente De Sepúlveda y otros	(1ª Pub)	38
Exp. 431/2022	Oral Mercantil	Codisa Corp Energy, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 467/2022	Ordinario Civil	Jesus Emmanuel Hernandez Reyes	(1ª Pub)	39
Exp. 580/2022	Ordinario Civil	Enrique Puente Herrera y Raquel Gracia De Puente	(1ª Pub)	39
Exp. 593/2013	Civil Ordinario	Romeo Rodríguez Cruz y Alejandro Rodríguez Cruz	(1ª Pub)	40
Exp. 35/2024	Sucesorio Intestamentario	Sandra Gabriela Maciel Juarez	(1ª Pub)	41
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalo Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	41
Exp. 133/2024	Sucesorio Intestamentario	Nazario Belmonte Silva y Ma. De La Luz Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	42
Exp. 319/2020	Especial Hipotecario	Francisco Zertuche Martinez	(1ª Pub)	42
Exp. 547/2022	Sucesorio Testamentario	Manuela Garay Rios	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Quintana Hernandez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Nuñez	(1ª Pub)	43



**ESTADO DE
COAHUILA**



RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 02

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública citados a continuación, cuyas convocatorias en las cuales se establecen las bases y requisitos de participación estarán disponibles para su consulta desde la publicación en el Sistema Estatal de Contrataciones Públicas (SECOP) en la página de la Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien, en Carretera 57 Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS), teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas del día 23 de abril al 02 de mayo del año en curso.

Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR EN EL EJIDO BOQUILLA DE LAS PERLAS, MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 23 de abril al 02 de mayo del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E005-2024.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	23 de abril del 2024.
Visita de obra	29 de abril de 2024, 11:00 Horas
Junta de aclaraciones	29 de abril de 2024, 12:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de mayo del 2024, 11:00 Horas.
Fallo	14 de mayo del 2024, 13:00 Horas.

Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y EJIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA (REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN EJIDO SANTO NIÑO), CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 23 de abril al 02 de mayo del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E006-2024.



**ESTADO DE
COAHUILA**



Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	23 de abril del 2024.
Visita de obra	30 de abril de 2024, 11:00 Horas
Junta de aclaraciones	30 de abril de 2024, 12:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de mayo del 2024, 14:00 Horas.
Fallo	14 de mayo del 2024, 14:00 Horas.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DEL 2024.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO.

DIRECTOR GENERAL.

RUBRICA

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N-6-2024
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	23/04/2024
Visita de Obra	26/04/2024 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/04/2024 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/05/2024 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N7-2024
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN BLVD FRANCISCO EALY EN LA COLONIA NUEVO MIRASIERRA
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	23/04/2024
Visita de Obra	26/04/2024 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/04/2024 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	03/05/2024 11:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
 Titular de la unidad de concursos y contratos
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
 RUBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **32/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO MARTINEZ LIRA** denunciado por MA. MARICELA MARTINEZ PEÑA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos; al efecto se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente

Saltillo, Coahuila, 04 DE ABRIL DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **35/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROMAN MARIN JARAMILLO**, denunciado por EDUARDO ESTRADA ROSALES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 19 de febrero de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **36/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO SILOS CORONADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **36/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Vicente Urbina Chagolla** denunciado por Florinda Venegas Galván, Roberto, Ma Guadalupe, Isabel Cristina, Rubén, Raúl, Vicente, Flor Adriana y Gloria María de apellidos Urbina Venegas, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de aviso del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **78/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **José Ramón Calzoncit Chávez también conocido como Ramón Calzoncit Chávez**, denunciado por Sandra Eugenia, María Concepción, Juan Ramón, Eloísa Patricia, César Dario y Eva María de apellidos Calzoncit Castillo, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **99/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Valdés Valdés también conocido como Rogelio Valdez Valdez y/o de Odila Magallanes Monsiváis también conocida como Odila Magallanes de Valdez y Odila Magallanes de Valdés**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **102/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NELVA GONZÁLEZ DE LUNA también conocida como NELBA DE LUNA, y JUAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **449/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Edgar Humberto Rivera Romo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ana Laura y Edgar de apellidos Rivera González. -

Saltillo, Coahuila a 02 de noviembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

A toda persona interesada se informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a bienes de **EMILIA SALINAS RODRIGUEZ Y JOSE CRUZ LEIJA LOPEZ**, quienes fallecieron el día 9 de septiembre del año 1980 y el 1 de marzo de 1990 en el orden que antecede, promovido por **MARIANA GENOVEVA VALLEJO LEIJA**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2024 a las 11:30 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 04 de abril de 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ESTHER SALAS CORTES**, quien falleció el 25 de agosto 2020, promovido por **MA. DEL ROSARIO MONTES SALAS**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 03 de mayo 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 03 DE ABRIL 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **FELIPE RAMIREZ RENDÓN**, quien falleció el 30 de junio 1998, promovido por **SAMUEL RAMIREZ LEOS**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 04 de mayo 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 04 DE ABRIL 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día hoy jueves (23) veintitrés del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de su padres, los señores **FRANCISCA SALAS FLORES también conocida como FRANCISCA SALAS Y AMADO VALERO ROCHA también conocido en vida como AMADO BALERO ROCHA,**

AMADO VALERO Y AMADO VALERO R., los **MARIA DOLORES, OLGA ALICIA, MARTHA PATRICIA, BRAULIO, JOSE GLORIA**, todos de apellidos **VALERO SALAS** por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a la C. . **MARIA DOLORES VALERO SALAS**, con domicilio conocido en calle (6) seis de enero, numero (1106) mil ciento seis, en la colonia Ejidal, C.P. 25350 en Arteaga, Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JESUS FUENTES UBALLE**, quien falleció el 15 de abril 2015, promovido por **GENOVEVA CEPEDA MARTINEZ**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 03 de mayo 2024 a las 10:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 04 DE ABRIL 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de agosto del 2023, compareció ante mí el C.ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA PAZ SOLIS ALVAREZ**, quien falleció el día 20 de febrero del 2014, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, donde se nombró como Albacea Definitivo al C. ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 19 de febrero del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARIA GUDALUPE PADILLA GUTIERREZ, EVERARDO PADILLA GUTIERREZ, LEOPOLDO PADILLA GUTIERREZ y MARIA LUISA PADILLA GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA LUISA GUTIERREZ AGUIRRE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA GUTIERREZ DE PADILLA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. LUISA GUTIERREZ AGUIRRE**, , quien falleció el día 06 de marzo del 223, en la Ciudad de Ramos Arizpe Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana AURORA YOLANDA SANCHEZ LINARES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **SALVADOR RAMIREZ URISTA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite, presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en calle Fray Landín, número 185, Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS (26) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 09 y 23 Abr

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SAUL CARDENAS RODRIGUEZ y ESPERANZA MONTES GONZALEZ**, que se realizó a solicitud de **IMELDA GUADALUPE CARDENAS MONTES y OSCAR SAUL CARDENAS MONTES**, en su carácter de descendientes en primer lugar y grado y presuntos herederos en la citada sucesión, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 30 (treinta) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **534/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **OSCAR MARTINEZ CORONADO**, en contra de **DESARROLLO INMOBILIARIO CENTRAL, S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio Desarrollo Inmobiliario Central, S.A. DE C.V., se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 23,26 Abr y 3 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **04/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rosa Elia Ayala Mireles también conocida como Rosa Elia Ayala de Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Vicente Arturo Sandoval Ayala. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de abril de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **09/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Valdez Quiroz**, denunciado por Alicia Huitron Ramírez, Aleida y Alina de apellidos Valdez Huitron, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **69/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgar Velázquez Sánchez**, denunciado por Silvia Pedraza de León, Silvia Catalina, Pedro Damián y Edgar de apellidos Velázquez Pedraza,, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 09 de abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **104/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Bocanegra Montes**, denunciado por Verónica Candelaria Cardona Pérez, en lo personal y en representación de su menor hija V.M.B.C., la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **108/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Quiñones Acosta**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Salttillo, Coahuila a 04 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **113/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oswaldo Herrera Alcalá**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Miguel Ángel Herrera Alcalá. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 11 de abril del año 2024.

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **114/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SAN JUANA AGUILAR RODRIGUEZ, también conocida como SANJUANA AGUILAR DE HILARIO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **121/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Casimiro Vielma Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 15 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CECILIA CARRIZALES VIERA** con número de expediente 09/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 16 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 18 de abril de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.

(RÚBRICA) 23 Abr y 3 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **FRANCISCO SANCHEZ REYNA** quien falleció el 29 de junio de 2000, promovido por MARIA LEONOR HERNANDEZ MARTINEZ presunto heredero. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 23 Abr y 3 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HECTOR IGNACIO HERNANDEZ BRITO** con número de expediente 16/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 23 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 23 Abr y 3 May



LIC. RUBÉN SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 42.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 20 de diciembre del año 2023 se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ARRAMBIDE SILLER**, promovido por el señor **GUSTAVO EFREN DOMINGUEZ ARRAMBIDE**, en su carácter de hijo de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión al mismo promovente, quien tiene su domicilio en calle Nicolás Bravo 5, colonia Pilares de la ciudad de Metepec, México. El denunciante se reconoció asimismo sus derechos hereditarios por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 17 de abril de 2024.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA N° 42
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **PEDRO CARRILLO GONZALEZ** con número de expediente 21/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 30 de mayo del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.
(RÚBRICA) 23 Abr y 3 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **214/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIA DE JESUS BUSTOS PINEDA**, en contra de **FRANCISCO FARIAS Y REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro.

"SENTENCIA DEFINITIVA No.32/2024"

Saltillo, Coahuila, quince de marzo del dos mil veinticuatro.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro del juicio Ordinario Civil de Usucapición, expediente número 214/2020, promovido por María de Jesús Bustos Pineda en contra de Francisco Farías y el Registro Público de Saltillo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. El actor María de Jesús Bustos Pineda probó los elementos constitutivos de la acción de usucapición que ejercitó, en tanto que el codemandado Francisco Farías y Registro Público de Saltillo no compareció a juicio, y la codemandada Directora Registradora del Registro Público no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que María de Jesús Bustos Pineda se ha convertido en propietaria del bien inmueble consistente en tres fracciones de terreno ubicado en el lugar denominado Los Bavanos de este municipio de Saltillo, Coahuila y que tienen los siguientes cuadros de construcción:

FRACCIÓN NO. 1						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				2	2,818,794.811	293,914.169
2	3	S 58°08'37" W	43.874	3	2,818,771.655	293,876.904
3	4	N 79° 24'52" W	54.205	4	2,818,781.612	293,823.622
4	5	N 79° 36'22" W	49.627	5	2,818,790.566	293,774.809
5	6	N 60° 13'53" W	7.795	6	2,818,794.436	293,768.043
6	11	S 37° 19'35" W	34.137	11	2,818,767.290	293,747.344
11	12	S 55° 53'46" E	332.046	12	2,818,581.114	294,022.286
12	13	N 39°23'23" E	77.791	13	2,818, 641.235	294,071.652

13	14	N 34° 02' 24" W	85.606	14	2,818,712.172	294,023.732
14	2	N 52° 58' 27" W	137.234	2	2,818,794.811	293,914.169
SUPERFICIE = 29,908.859 METROS CUADRADOS						

FRACCIÓN NO. 2						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				18	2,818,527.178	294,101.938
18	19	N 10°08'40" W	46.636	19	2,818,573.084	294,093.724
19	20	S 39°24'30" W	33.550	20	2,818,547.162	294,072.425
20	18	S 55° 53'46" E	35.643	18	2,818,527.178	294,101.938
SUPERFICIE = 595.343 METROS CUADRADOS						

FRACCIÓN NO. 3						
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,818,586.509	294,190.335
1	15	N 52°58'27" W	66.180	15	2,818,626.361	294,137.499
15	16	S 39° 24'30" W	44.263	16	2,818,592.162	294,109.399
16	17	S 10° 00'51" E	77.795	17	2,818,515.552	294,122.927
17	1	N 43°31'49" E	97.871	1	2,818,586.509	294,190.335
SUPERFICIE = 4,525.423 METROS CUADRADOS						

y que se encuentran enclavados dentro de otro de mayor extensión, el cual se encuentra descrito en el contrato de compraventa celebrado entre el señor Herculano Bustos Lira y la parte actora, denominado como "los Bavanos" de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa.

CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación o en su caso la anotación correspondiente bajo la partida 958, libro 1, secciones menores, tomo 10, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cinco, folio real 166694 a nombre del codemandado Francisco Farías.

Así pues, en su oportunidad deberá girarse atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina del Registro Público de este Distrito Judicial, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Francisco Farías el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 23 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente numero **366/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por PAOLA REYES ALVARADO frente a **RICARDO CASTILLO LOPEZ** a la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a RICARDO CASTILLO LOPEZ ordenada mediante proveído de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, en consecuencia procédase a publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución.

Sentencia de divorcio 69/2024 Saltillo, Coahuila, a veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para pronunciar sentencia de divorcio dentro de los autos del expediente 366/2022 relativo al Juicio de Divorcio promovido por Paola Reyes Alvarado frente a Ricardo Castillo Lopez y: Resolución Primero. Procedió la solicitud de divorcio presentada por Paola Reyes Alvarado frente a Ricardo Castillo Lopez. Segundo. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Paola Reyes Alvarado y Ricardo Castillo Lopez, el veintiséis (26) de abril del dos mil diecinueve (2019), bajo el régimen de separación de bienes, ante la fe del Oficial 53 del Registro Civil en Saltillo, Coahuila. Tercero. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. En cuanto al régimen bajo el cual se celebró el matrimonio, no ha lugar a hacer especial pronunciación al respecto, dado que, de conformidad con el artículo 169 de la Ley para la Familia, cada uno conservará la propiedad y administración de los bienes que les pertenecen. Quinto. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al: Oficial 53 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se celebró el matrimonio, Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de Ricardo Castillo Lopez, Oficial 21 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se registró el nacimiento de Paola Reyes Alvarado; y Dirección Estatal del Registro Civil de Saltillo, Coahuila. Para que el primero levante el acta de divorcio correspondiente y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales pertinentes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Sexto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones es públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. Séptimo. Notifíquese Personalmente con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares. Así lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Licenciada Janeth Sarahi Soto Morales, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE. AUTO COMPLEMENTARIO Saltillo, Coahuila, a quince de marzo del dos mil veinticuatro. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, advirtiéndose de los mismos que al emitirse la sentencia de divorcio número 69/2024 en la presente causa pronunciada en fecha veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro, se omitió ordenar la notificación de RICARDO CASTILLO LOPEZ, por medio de edictos, en consecuencia procédase a publicar por edictos por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, publicando para tal efecto los puntos resolutive de la presente resolución, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos Familiares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Así lo acordó la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia familiar del Distrito Judicial de Saltillo, junto con la Licenciada JANETH SARAHÍ SOTO MORALES, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito a este juzgado. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la RESOLUCION.

SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2024

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ESPERZANA ENRIQUEZ AMEZQUITA.**

(RÚBRICA) 23 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **338/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Humberto Mendoza Bocanegra, en contra de “**Hipotecaria Crédito y Casa**” **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado y Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banca de Desarrollo**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar a los codemandados Hipotecaria Crédito y Casa” **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado y Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banca de Desarrollo**, la sentencia definitiva número 29/2024 dictada en fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribirlos siguientes resolutive: Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que “Hipotecaria Crédito y Casa” **Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado y Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banca de Desarrollo** no comparecieron a juicio; en consecuencia: Tercero. Se declara la prescripción de las obligaciones a cargo de la parte actora respecto del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha diecisiete de septiembre de dos mil cuatro, que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 148417, libro 1485, sección I de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco. Por ende, se ordena la cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble

ampliamente descrito en la sexta consideración de esa resolución; en consecuencia: Cuarto. Se ordena girar atento oficio al Registro Público de la Propiedad de Saltillo, a fin de que sirva ordenar la cancelación de los gravámenes que se encuentran inscritos bajo la partida 95169, libro 952, sección II de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco y bajo la partida 95194, libro 952, sección II de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, ello sin perjuicio de derechos de terceros, en el entendido de que tal prestación deberá cumplirse una vez que sea ejecutable este fallo. Quinto. No se hace especial condenación a la parte reo al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. .

Saltillo, Coahuila, 12 de abril de 2024

Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciad a Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 23 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **2322/2023**, relativo al Juicio oral de **rectificación y registro extemporáneo** de acta del registro civil, promovido por **JUAN JOSE AGUIRRE GAZCA** en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1. La Rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento del suscrito en la cual se asentó erróneamente como mi apellido materno como el de GASCA siendo el correcto GAZCA Error que se encuentra visible en el acta Folio A055956884 del libro No. 1, tomo No 2, de la Foja No 83, se encuentra asentada en el Acta 718, de fecha 8 de julio de 1960, realizado ante el Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo, Coahuila de fecha 9 de Abril del año 1964.

Se decreta la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Oficialía demandada, para lo cual gírese el oficio respectivo, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila, a 17 de abril de 2024.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

(RÚBRICA) 23 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 (dos) de febrero del año 2024 compareció ante la suscrito Notario, la señora JUANA HILDA RENDON GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, VICTOR HUGO, MIGUEL ANGEL Y LILIANA todos de apellidos MANCILLA RENDON en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JOSÉ GUADALUPE MANCILLA RUIZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de febrero del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS
VIZCAINO

ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYES

NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 09 y 23 Abr



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **LAURA MAURICIA CALDERA AMEZCUA**, denunciada por la C. **BERTHA LETICIA RODRÍGUEZ CALDERA**, en su carácter de hija, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Presidente Carranza número 117, Colonia Elsa Hernández, de Frontera, Coahuila, C.P. 25626. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Febrero de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

----Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 de octubre del 2023, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de los señores **RICARDO MENDEZ RAMOS y NOELIA LETICIA NEAVES SALINAS**, a ruego de los señores **CLAUDIA NOELIA MENDEZ NEAVES y JORGE ARTURO MENDEZ NEAVES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea a **CLAUDIA NOELIA MENDEZ NEAVES**, quien tiene su domicilio ubicado en 3520 Delford Circle, Dallas, Texas 75228, en los Estados Unidos de América, y está de tránsito por esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

----- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2023.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.-----

HAGO CONSTAR

Que con fecha 14 (catorce) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ante Notario a bienes del SEÑOR **RUBEN GILBERTO GONZALEZ MORENO**, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las

personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR RUBEN GILBERTO GONZALEZ MORENO.-----
 - 2.- Fecha de iniciación.- 14 (catorce) días del mes de Marzo del 2024 (dos mil veinticuatro).-----
 - 3.- Nombre y Apellido de los Herederos. LA C. MARTHA JULIA ALCALA RODRIGUEZ.-----
 - 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. LA C. MARTHA JULIA ALCALA RODRIGUEZ, con domicilio en Calle Mérida, número 800 (ochocientos), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), en Monclova, Coahuila.-----
 - 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público número treinta y seis, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-----
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 02 de abril del 2024

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOGE-711130J42

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Por audiencia de fecha (19) diecinueve de marzo del año en curso, dictado en el expediente número **689/2020**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de **SERVANDO ARTURO GARZA DE LA FUENTE Y MARTHA BEATRIZ ARIZPE VELEZ**, se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Maxtla número 1113, lote 2, de la Colonia Anáhuac de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 12.00 metros de frente al Norte de la calle Maxtla, los que empiezan a medirse a los 24.00 metros al Oriente del cruzamiento de dicha calle con Xicoténcatl; 12.00 metros de contrafrente al Sur con el número 16; 25 metros de fondo al Oriente con lote número 3; 25.00 metros de fondo al Poniente con el lote 1 y parte del número 18; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real 58816.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$2'492,250.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito con rebaja del 25% (veinticinco por ciento) del valor del inmueble y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de marzo de 2024.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

C. CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTINEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (21) veintiuno de marzo y (01) uno días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), dictado en el expediente número **133/2023**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por ELISEO CORTEZ LOPEZ y OTROS., en contra de **JOSÉ ELISEO CORTEZ MARTÍNEZ y CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTINEZ**, por conducto de quien legalmente lo represente; en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ELISEO, MARIA ELENA y ANGEL JAVIER todos de apellidos CORTEZ LOPEZ, se presentaron ante éste juzgado a demandar en la Vía Ordinaria Civil, lo siguiente: a.- La declaración judicial que determine que los suscritos son copropietarios del inmueble ubicado en calle Matamoros, número 116 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. b) La desocupación y entrega material del bien inmueble ubicado en calle Matamoros, número 116 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con sus frutos y accesorios. c.-Se condene a los demandados al pago de daños y perjuicios que le han causado y la entrega de sus frutos y accesorios. d.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución. Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente, en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 04 de Abril de 2024

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas y en el Periódico Oficial de Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 23,26 y 30 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **00076/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTINO GARANZUAY VELAZQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitres de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **FAUSTINO GARANZUAY VELAZQUEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **GLORIA ESTHER BUENO VIELMAS, CLAUDIA MARLENE GARANZUAY BUENO, GLORIA ESTHER GARANZUAY BUENO, CRISTIAN GARANZUAY BUENO Y BRENDA LIZZETH GARANZUAY BUENO**, en su calidad de esposa y hijos legítimos del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

**La Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova**

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O No. 97/2023

E D I C T O

Mediante escrito del 11 de Noviembre del año 2023, se presentaron los C.C **ROGELIO SUAREZ OROZCO, VICENTE, RODRIGO ISMAEL, SILVIA ARACELI, ROGELIO, GILBERTO, MIREYA y CLAUDIA SELENE** de apellidos **SUAREZ MORALES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO MORALES LUNA**, quien falleció el 15 de Noviembre del año 2023, en la ciudad de Castaños, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1614/2023**.

Manifiestan los denunciados **ROGELIO SUAREZ OROZCO, VICENTE, RODRIGO ISMAEL, SILVIA ARACELI, ROGELIO, GILBERTO, MIREYA y CLAUDIA SELENE** de apellidos **SUAREZ MORALES** que ellos son los únicos herederos que le sobrevive a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 4 de Diciembre del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE
Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de marzo 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ÁNGEL ARTURO CABRERA PULIDO**, a solicitud de su concubina e hijo, **ALICIA VALLEJO MORALES Y MONSERRAT CABRERA VALLEJO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. **MONSERRAT CABRERA VALLEJO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 22 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. ELIAS, ELVIRA, ESPERANZA Y ANA MARIA DE APELLIDOS GONZALEZ CASTRO Y LOS C.C. KAREN LIZETH, CARLOS Y ANA ISABEL DE APELLIDOS GONZALEZ SALAZAR, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **ELIAS GONZALEZ VILLANUEVA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y **REYNA CASTRO CADENA** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **GLORIA DE LOURDES GARZA PEÑA**, A SOLICITUD DE JESUS SANCHEZ JALOMO, JESUS EDMAN, JOVANY, LOURDES IVETH Y MARIA INESTODOS DE APELLIDOS SANCHEZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DELA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AJESUS SANCHEZ JALOMO, CON DOMICILIO EN CALLE OSVALDO MENCHACA 200 ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de marzo 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA ARGIJO MORENO**, a solicitud de su esposo e hijos, JOSÉ ANTONIO ARIZPE SORIA, JUANITA BERENICE ARIZPE ARGIJO, PERLA SELENE ARIZPE ARGIJO, ANTONIO ARIZPE ARGIJO Y JOSÉ BERNARDO ARIZPE ARGIJO . Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el señor JOSÉ ANTONIO ARIZPE SORIA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.-----

Frontera, Coahuila, a 16 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 13-trece del mes de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora GUILLERMINA RIVERA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y CARLOS HUGO, RAFAEL EDMUNDO Y CELIKA LUZ todos de apellidos GARCÍA RIVERA, en su carácter de hijos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RAFAEL EDMUNDO GARCÍA GARCÍA** acacido en Monclova, Coahuila el 25 de febrero del 1991, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CELIKA LUZ GARCÍA RIVERA y quien tiene su domicilio en calle Zaragoza, Número 483 pte, de la colonia Zona Centro, C.P. 25500 en San Buenaventura, Coahuila.-----
 La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 abril del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores FELICIANO GALICIA CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite, LUIS ÁNGEL GALICIA DE LA CRUZ, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **REYNA JAQUELINE DE LA CRUZ GONZÁLEZ**, falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (17) diecisiete de Abril del año 2020. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijo de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales

conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (5) cinco del mes de Abril del año 2024, donde se designó ALBACEA al señor FELICIANO GALICIA CASTILLO, con domicilio en Calle Ahuehuate número 27 de la Colonia Jardines Aeropuerto de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de abril de 2024, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ROBERTO NICOLAS FUENTES RODRIGUEZ**, a ruego de las C.C. VERONICA LIZBETH FUENTES CAMPOS Y EDITH ADRIANA FUENTES CAMPOS, hijas del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.EDITH ADRIANA FUENTES CAMPOS, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Mirador número 513 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a17 de abril de 2024.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **OBDULIA GONZALEZ PINEDA**, COMPARECIENTES: LUIS ALBERTO DELGADO CASTAÑEDA, DELIA OBDULIA, ERIKA ELIZABETH Y ALBERTO DE JESUS DELGADO GONZALEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS,SEÑALANDO DOMICILIO EN FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores ENCARNACIÓN PIÑA SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, RIGOBERTO PIÑA RODRÍGUEZ y JULIO CESAR PIÑA RODRÍGUEZ, en su carácter de hijos

de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **YOLANDA GUADALUPE RODRIGUEZ MONTELLANO**, falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (25) veinticinco de Octubre de (2017) dos mil diecisiete. Los denunciados en su carácter de conyugue superviviente e hijo de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día cuatro del mes de Abril del año 2024, donde se designó ALBACEA al señor ENCARNACIÓN PIÑA SÁNCHEZ, con domicilio en Calle Albertos Santos número 236 de la Colonia Aviación de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. - DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MARIA LOURDES CANIZALES ROBLEDO** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta** de nacimiento, expediente número **228/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento acta número 1022, foja 259, libro 1 tomo 2 de fecha treinta de noviembre de 1946, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, se asentó por error el año de su nacimiento, siendo lo correcto 1947.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 16 de abril de 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO. ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila.

(RÚBRICA) 23 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció el C. SERGIO BARRERA GARCIA, en su carácter de hijo inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ENRIQUETA GARCIA ELIZONDO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **243/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN TREVIÑO Y MARÍA B. SÁNCHEZ DE LEÓN**, denunciado por **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. LETICIA BALTAZAR ACOSTA E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de el señor **JOSE GUADALUPE LOPEZ GARCIA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de abril del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 10 de Abril de 2024, compareció ante mí el C. JORGE LUIS MONTES SIFUENTES, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **TERESITA DE JESUS GONZALEZ RESENDIZ**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión. Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 10 de abril de 2024

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 13 de Marzo de 2024 la señora MA JOSEFA REYNA VEGA, con domicilio en calle Nicolás Bravo número 388 de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio**

Testamentario a bienes del señor **CARLOS GONZALEZ GARCIA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Marzo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 28 de Marzo de 2024 el señor **ROBERTO CERNA ORTIZ** que tiene su domicilio en Prolongación Centenario número 1714 de la colonia Presidentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Único y Universal Heredero de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LETICIA ORTIZ HERNANDEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Marzo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

006/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 01 de abril del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Cesar, Martin y Laura Elena todos de apellidos Torres Guerra en su carácter de hijos del De Cujus; **Martin Torres Cisneros**, quien falleció el día 20 de febrero del presente año, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Santa Elena número 1011 de la colonia Nísperos en esta ciudad. -----

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----
 Piedras Negras, Coahuila; al 01 de abril del 2024. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
 (RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado **ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 12 de Marzo del 2024, comparecieron la C. **MARISOL HERNANDEZ GARCIA**, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MIRNA GUADALUPE GARCIA ROJAS**, quien falleció el día 30 de Septiembre del 2016, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MARZO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
 (RÚBRICA) 09 y 23 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 01 de Abril de 2024 la señora JUANA ROMERO RODRIGUEZ que tiene su domicilio en Soto la Marina número 100 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **VALENTE CANO ROCHA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Abril de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA.

A V I S O

Con fecha 9 de Abril de 2024 la señora ZONIA LETICIA ESCAMILLA ESPARZA, con domicilio en calle Laredo número 225 de la colonia Infonavit Río Grande en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFREDO ESCAMILLA HERNANDEZ** y **Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **ELVA ESPARZA YAÑEZ**, proponiéndose como Albacea ala señora ZONIA LETICIA ESCAMILLA ESPARZA.
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Abril de 2024.
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de NORMA ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GARCIA MARTINEZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **ARNULFO GARCIA MARTINEZ**, quien falleció el día 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020, en la ciudad de Nava, Coahuila.
Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, NORMA ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Privada Hidalgo 1215 Colonia Centro Coahuila.
Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de Abril del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis días del mes de febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de JOSE JUAN FUENTES MORIN, JUAN ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ, JAVIER FUENTES HERNANDEZ Y MARIA DE LOS ANGELES FUENTES HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCION HERNANDEZ ESPINOSA** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, Se propone como albacea de la Sucesión a JOSE JUAN FUENTES MORIN, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Francisco I Madero #506 Pte, colonia centro , en la ciudad de Allende, Coahuila. Por

lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez días del mes de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de FELIX LUNA VEGA, CLAUDIA AZUCENA LUNA VEGA, DARIELA SARAI LUNA VEGA, JUAN LUIS LUNA VEGA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **FELIX LUNA URRUTIA Y MA. LUISA VEGA AVALOS**, quienes fallecieron en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el primero en fecha 13 de Septiembre del año 2017 y la segunda el 23 de Mayo del 2022, Se propone como albacea de la Sucesión a DARIELA SARAI LUNA VEGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Rogelio Montemayor #39 colonia San Tito, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ, OLGA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ Y BLANCA ARACELY HERNANDEZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **MARCOS HERNANDEZ DE HOYOS** quien falleció el día 09 de Enero del 2024, y procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAN JUANA GONZALEZ GARCIA**, quien falleció el día 22 de Enero de 1994, ambos fallecieron en esta ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a El C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones casa marcada con el número 800 norte, de la calle Francisco I Madero, en la colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda

Nava Coahuila a 15 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ; Se inició Procedimiento sucesorio **extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **ORALIA DIAZ VARELA**, quien falleció el día 17 de Febrero del año 2023, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Aldama #1580, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de Abril del año 2024.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00107/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fructuoso Solís Ruiz y/o Fructuoso Solís**, promovido por Martina Villegas Rodríguez, Santos Solís Villegas, Gonzalo Solís Villegas, Oscar Solís Villegas, norma Leticia Solís Villegas y Martha Alicia Solís Villegas, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de marzo de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **266/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Ramos Torres**, promovido por Juan Carlos Ramos Gómez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 14 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **666/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, PROMOVIDO POR CLARISA GUADALUPE MORALES MORENO EN CONTRA DE **JOSE ANDREW JIMENEZ SANDOVAL, PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO** Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE ACUÑA; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO PABLO ARTURO MENDOZA PIZARRO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDOSE SABER AL BUSCADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OFREZCA LAS PRUEBAS DE SU INTERES Y OpongA EXCEPCIONES LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE ABRIL DEL 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 23,26 Abr y 3 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Zurich Santander, Seguros México, S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **729/2018**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Basilio Losoya Hernández, en contra de **Juanita Elodia Sánchez Ramírez y Jesús Rodríguez Mireles**, y el tercero llamado a juicio **Zurich Santander, Seguros México, S.A. de C.V.**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Zurich Santander, Seguros México, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2024

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 23,26 Abr y 3 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA. COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **154/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Romo Juárez y Bertha Diego Esquivel**), promovido por Rosa Linda, María del Rosario, Bertha Elia, Miguel Ángel, Luis Antonio y Gloria del Carmen de apellidos Romo Diego; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

DISTRITO TORREÓN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se presentaron MA. SILVIA MAYELA, MA. MARTHA MARTINIANA, MARIA RICARDA ELBA, MARIA HERMELINDA Y MARIA ROSALBA todas de apellidos CRUZ CASTAÑEDA a denunciar el fallecimiento de **SABINO CRUZ MARQUEZ Y MARIA TAIDE HERMELINDA CASTAÑEDA VEGA** quienes fallecieron el día 18 de marzo del año 2023 y 17 de noviembre del año 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **112/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 54/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los **CC.MARIA CRUZ, MA. DE LOURDES, JUAN MANUEL, CATALINA, AGUSTINA, MARIA DEL ROSARIO Y JESUS** todos de apellidos **ESTRADA RODRIGUEZ**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FAUSTINO ESTRADA LOZANO Y/O FAUSTINO ESTRADA; MARIA CRUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y/O MARIA CRUZ RODRIGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **105/2024**, con fechas 11 de Marzo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de marzo del dos mil veinticuatro, se presentó **RAFAEL ORTIZ GARZA**, a denunciar el fallecimiento de **ELIAS ORTIZ GARZA**, quien falleció el día 06 de Diciembre del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **109/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Hermano, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los

términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

16/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **BERNARDINO ALVARADO CERVANTES y ALTAGRACIA MERCADO GUTIÉRREZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA LUISA, ALEJANDRO, VÍCTOR HUGO, CAROLINA y ALMENDRA JUDITH** de apellidos **ALVARADO MERCADO**, bajo el expediente número **448/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron **PATRICIA, JUAN FERNANDO, MARIO, ALICIA Y MARIA DE LOURDES** todos de apellidos **GRAY CANDELAS**, a denunciar el fallecimiento de **MA. FELICITAS CANDELAS GONZALEZ**, quien falleció el día 19 de agosto del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **540/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO **ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2024, COMPARECIÓ LOS SEÑORES **GUSTAVO LASTRA DURAN** Y **SERGIO BENJAMIN LASTRA CAMACHO**, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO**

TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANA ELISA CAMACHO QUIROGA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE MARZO 2024, COMPARECIERON LOS SEÑORES CLAUDIA MARLENE MARTINEZ VALDES, MARCELA MARTINEZ VALDEZ Y RODOLFO MARTINEZ VALDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **CLAUDIA ELENA VALDEZ GOMEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREON, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **367/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por HUGO EZEQUIEL BARBOZA MALDONADO en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **ANTONIO GONZALEZ VELEZ Y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCIA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DESIERTO SIRIO NO. 60, CONSTRUIDA EN LOTE 30 DE LA MANZANA 10 DEL MACRO LOTE 05 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO FRACCIONAMIENTO LAS PUERTAS INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 119 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON CALLE DESIERTO SIRIO

AL ORIENTE MIDE 17.00 METROS CON LOTE 29 DE LA MISMA MANZANA

AL SUR MIDE 7.00 METROS CON LOTE 07 DE LA MANZANA 12

AL PONIENTE MIDE 17.00 METROS CON LOTE 31 DE LA MISMA MANZANA

TITULARES REGISTRALES: ANTONIO GONZALEZ VELEZ DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRÓNICO) BAJO EL FOLIO REAL N° 100731.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado desitinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero del 2024

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **468/2021** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por "BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **FABIOLA LOPEZ ZAMORA Y GEOVANI ARELLANO MORENO**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA CIRCUITO HALCÓN NÚMERO 81, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 42 DE LA MANZANA NÚMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PALMAS, II ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 10.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO HALCÓN;

AL SURESTE EN 22.00 METROS COLINDA CON LOTE 43;

AL SUROESTE EN 10.00 METROS COLINDA CON LOTE 59;

AL NOROESTE 22.00 METROS COLINDA CON LOTE 41;

USO DEL SUELO URBANO

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón bajo la partida 273727, Libro 2738, Sección I, de fecha ocho de enero de dos mil veinte, según Certificado de Existencia o Inexistencia de gravámenes número de folio (inmueble) Torreón, Folio Real número 48267, a favor de Fabiola López Zamora según asiento electrónico número 1 (Conversión a Folio Electrónico) y de Geovani Arellano Moreno según asiento electrónico número 1 (Conversión a Folio Electrónico).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'907,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo del 2024

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#60/2024

En autos del expediente número **642/2019** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD **ACTIVOS 8**, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **MIGUEL ÁNGEL ACOSTA DELGADO**, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obisnado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

inmueble ubicado en calle 5 de diciembre, número 213 bis, manzana 5, lote 4 fraccionamiento norte, colonia Eduardo Guerra en Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con superficie de 145.51 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 29.50 metros con lote 3;
Al sur en 27.00 metros con fraccionamiento del lote 4;
Al oriente en 5.00 metros con lote 9;
Al poniente en 5.25 metros con calle 5 de diciembre,
uso de suelo urbano

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real número 86851. Sirve de base para el remate la cantidad de \$785,000.00 (setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2024
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **724/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL TAMAYO REYES EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE “BBVA BANCOMER” SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTINUADO POR REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACIONES DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE **VICTOR ALFONSO BARRIOS RAMÍREZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE JUNIO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO LOS ALMENDROS, NÚMERO 290, LOTE 145 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 147.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 144;

AL SURESTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE 130;

AL SUROESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 146

AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO LOS ALMENDROS.-

USO DE SUELO URBANO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 95103 A FAVOR DE VICTOR ALFONSO BARRIOS RAMÍREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'614,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo de 2024

LA C. SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL** número del expediente **1509/2011**, promovido por JAVIER ARTURO GRANDE FERNÁNDEZ y continuado por ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, en contra de **REBECA CONCEPCIÓN SALAZAR RAUDA**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN EL BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 880 PONIENTE CONSTRUIDA EN LA MITAD ORIENTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO DE LAS MARGARITAS, HOY COLONIA MODERNA DE ÉSTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 233.88 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.62 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 14.90 METROS CON BOULEVARD CONSTITUCIÓN; AL ORIENTE, EN 18.47 METROS CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 22.34 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO LOTE 11; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LOS C.C. JOEL ARMANDO CASTILLO DIAZ Y ALECIO ALBERTO RODRIGUEZ MORENO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2691, FOLIO 176, LIBRO 34-A, SECCIÓN I, CON FECHA 17 DE JULIO DE 1997; Y PARTIDA NÚMERO 150654, LIBRO 1507, SECCIÓN I, CON FECHA 14 DE JUNIO 2011.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'875,000.00 (Son: Un Millón Ochocientos setenta y cinco mil Pesos 00/100 M. N.), MONTO QUE RESULTA DE REBAJAR EL 25% AL VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 977 Y 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 12 y 23 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
67/2024

MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL,

En autos del expediente **352/2023**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE** en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 03 de abril del 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**, se ordenó emplazarlas por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 09 DE ABRIL DE 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**
(RÚBRICA) 23, 26 Abr y 3 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **431/2022**, que corresponde al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V.** en contra de **CODISA CORP ENERGY, S.A. DE C.V.**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada **CODISA CORP ENERGY, S.A. DE C.V.**, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, por lo que procédase a hacer la publicación de edictos **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la **VIA ORAL MERCANTIL**, promovida por **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V.**, reclamando la cantidad de \$2'980.017.82 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTAMIL DIECISIETE PESOS 82/100 M.N.) como Suerte Principal, más intereses pactados y costas del

procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio..

Torreón Coahuila, a 16 de Enero de 2024

**A C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 23, 26 Abr y 3 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 38/2024

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIA CIVIL**, expediente número **467/2022**, promovido por MIGUEL ANGEL CARREON DORANTES, en contra de **JESUS EMMANUEL HERNANDEZ REYES** y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.-----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

“...Torreón, Coahuila, a veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro.----- Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado JORGE ALONSO ESCOBEDO TORRES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FERNANDO MANUEL ALGARA FERNANDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 23, 26 Abr y 3 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

**ENRIQUE PUENTE HERRERA Y
RAQUEL GRACIA DE PUENTE**

En los autos del expediente **580/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LETICIA EMILIA RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de albacea de ARMANDO JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ Y LETICIA EMILIA GARCIA MELENDEZ en contra de **ENRIQUE PUENTE HERRERA, RAQUEL GRACIA DE PUENTE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD,A**, con fecha TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados ENRIQUE PUENTE HERRERA y RAQUEL GRACIA DE PUENTE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE MARZO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 23, 26 Abr y 3 May


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **593/2013** relativo al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZÁLEZ en contra de **ROMEO RODRÍGUEZ CRUZ y ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUZ** se ha dictado un auto de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro, del cual se ordena publicar **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** su contenido en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a doce de enero de dos mil veinticuatro.-Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, como parte actora, como lo solicita en primer término, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y con las mismas se le tiene haciendo la aclaración en cuanto a los diversos acreedores dentro del presente juicio, ya que de los certificados de libertad de gravamen que acompañó a su escrito de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, se advierte que aparecen dos diversos acreedores MARIA DEL CARMEN MONTERO AVILA y GUESSE SLIM MALAGON y no así RAUF SLIM MONTERO, como erróneamente se ha venido manejando, ya que éste último solo aparece en diverso certificado en su carácter de apoderado de ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUZ, tal y como se desprende de diverso certificado emitido por el Registro Público de esta ciudad agregado a los presentes autos. Por lo anterior y analizadas que son las constancias de autos, a fin de no violar las normas establecidas en nuestros ordenamientos legales, así como los derechos humanos de seguridad jurídica contenidos en los artículos 14 y 16 de nuestra carta magna, y en los diversos numerales 19 fracción IV, 172, 199 fracción IV y demás del Código Procesal Civil, se procede a regularizar el procedimiento, ya que del presente sumario se advierte que erróneamente por proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a la parte actora por señalando nuevo domicilio del diverso acreedor RAUL SLIM MONTERO , a quien con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 967 del Código Procesal Civil, se le mandó notificar como diverso acreedor en el presente juicio, sin embargo como ya se dijo líneas anteriores el antes mencionado solo tiene el carácter de apoderado de ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUZ, por lo que resulta innecesario hacerle sabedor de la identificación plena del juicio en el que se actúa, ya que no guarda la calidad de acreedor respecto del deudor o ejecutado, ni mucho menos demostrar la existencia y vigencia de su gravamen ya que dicho gravamen a su favor resulta inexistente, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- Artículo 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- En virtud de lo anterior, queda establecido que los únicos diversos acreedores que aparecen en los certificados expedidos por el Registro Público de esta ciudad son MARIA DEL CARMEN MONTERO AVILA y GUESSE SLIM MALAGON, de quienes como ha quedado asentado se desconoce su domicilio, habiéndose gestionado para tal efecto la búsqueda de dichos domicilios ante las diversas dependencias y al no haber arrojado las mismas domicilio de los antes mencionados tal y como consta de autos; en consecuencia, se ordena notificar a los antes mencionados por medio de edictos los cuales se publicarán **DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior para los efectos legales conducentes.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.- -----firmas ilegibles, rúbricas - - -----

AUTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos como parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita y toda vez que mediante proveído de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro se ordenó notificar a los diversos acreedores MARIA DEL CARMEN MONTERO AVILA y GUESSE SLIM MALAGON por medio de edictos en los términos a que se refiere el proveído de fecha doce de enero del año en curso, sin que en dicho auto haya quedado asentado la finalidad de la notificación a los antes mencionados; por lo que ante dicha omisión y a fin de no violar las normas establecidas en nuestros ordenamientos legales, así como los derechos humanos de seguridad jurídica contenidos en los artículos 14 y 16 de nuestra carta magna, y en los diversos numerales 19 fracción IV, 172, 199 fracción IV y demás del Código Procesal Civil, se procede a hacer la aclaración correspondiente, para quedar en los siguientes términos: Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RICARDO GARDUÑO GONZALEZ con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos; y desprendiéndose del certificado de gravamen que se exhibe, aparece como diversos acreedores como lo son: MARIA DEL CARMEN MONTERO AVILA y GUESSE SLIM MALAGON, desprendiéndose de autos que no se ha localizado domicilio de los mismos, se ordena notificar por edictos a los antes mencionados, a fin de hacerles de su conocimiento la calidad de acreedores que guardan respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de **DIEZ DIAS** posteriores al de su notificación; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo de los inmuebles sobre los cuales tienen su gravamen, dentro del plazo de **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo, **EDICTOS** que se publicaran **DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en las tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes.- Artículo 967 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.----- firmas ilegibles, rúbricas Torreón, Coahuila, a siete de febrero de dos mil veinticuatro.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y desprendiéndose del proveído de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, que se omitió establecer el apercibimiento en caso de preclusión del derecho a los diversos acreedores, en caso de no ejercerlo; por lo que, se hace saber a los diversos acreedores MARIA DEL CARMEN MONTERO AVILA y GUESSE SLIM MALAGON que en caso de no ejercer su derecho, dentro del término estipulado por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, será precluido su derecho para hacerlo, y por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción ante el Registro Público y respecto a la cuantificación se tendrá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado gravamen, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículo 967 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte, se hace la aclaración que los edictos ordenados por autos de fechas doce y veinticinco de enero ambos de dos mil veinticuatro, deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciendoseles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado, a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del término señalado, el cual empezará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación, para los efectos legales conducentes.- Artículos 14, 19 y 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.----- firmas ilegibles, rúbricas -----

Torreón, Coah., a 13 de Febrero de 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 23, 26 Abr y 3 May**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **35/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SANDRA GABRIELA MACIEL JUAREZ**, quien falleció el día 05 de julio del 2022 en esta ciudad, denunciado por **MARÍA VICTORIA JUÁREZ ALMANZA** y **JAVIER MACIEL CERVANTES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN mediante instancia de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron TERESA HERNANDEZ PUGA, a denunciar el fallecimiento de **JOSE GONZALO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o GONZALO RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 09 de enero de 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **117/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenado para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 61/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos JOSE LUIS Y MARIA DE LA LUZ ambos de apellidos BELMONTE RODRIGUEZ, en su carácter de HIJOS DE LOS DE CUJUS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **NAZARIO BELMONTE SILVA Y/O NAZARIO BELMONTE; MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **133/2024**, con fecha 8 DE ABRIL DEL AÑO 2024, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **319/2020** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCAMULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **FRANCISCO ZERTUCHE MARTINEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en audiencia de fecha primero de abril del dos mil veinticuatro, las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-----

“INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LORETO, NUMERO 1107, MANZANA 28, LOTE 28, FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 183.44 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA LORETO, AL SUR EN 8.00,METROS CON EL LOTE NUMERO 01, AL ORIENTE EN 22.93 METROS CON EL LOTE NUMERO 27 Y AL PONIENTE EN 22.93METROS CON CALLE NUMERO 59, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 7237, A NOMBRE DE FRANCISCO ZERTUCHE MARTINEZ”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$982,500.00 valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 Abr y 3 May**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 42/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los LUCERO HAIDEE, MARÍA DEL ROCÍO, LAURA Y FRANCISCO JAVIER, de apellidos VELÁZQUEZ GARAY, en su carácter de TESTAMENTARIOS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, A BIENES DE **MANUELA GARAY RIOS Y/O MANUELA GARAY**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **547/2022**, con fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia,

ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (15) de Abril del 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **MARIA ESTHER QUINTANA HERNANDEZ**, a ruego de su cónyuge el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA y de sus hijos los señores JOSE HECTOR, KARLA JAZMIN, DAVID ALEJANDRO Y NORA VIOLETA, estos últimos por conducto de su Apoderado el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA, todos de apellidos RODRIGUEZ QUINTANA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (20) de Mayo del (2024) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA, quien tiene su domicilio en calle Rio Mayo numero 1,134 colonia las Magdalenas de esta ciudad, Código Postal 27010de esta ciudad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 15 de Abril del 2024.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que en fecha 12 de abril del 2024, ante mí comparecieron los Señores MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, quien también utiliza los nombres de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, MA. DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ DE RIOS y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ DE RIOS, NANCY CARMINA RIOS NUÑEZ, PEDRO ALONSO RIOS NUÑEZ y MIGUEL ANGEL RIOS NUÑEZ, todos ellos en lo personal y por sus propios derechos, como cónyuge e hijos, respectivamente, del extinto **PEDRO RIOS NUÑEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 22 de noviembre del 2023 y, quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En esa misma fecha, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada en la primera de las fechas de las que fueron establecidas, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, con domicilio en Circuito Las Paulas Número 56, Fraccionamiento Santa Barbara, Código Postal 27215, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las **DIECISIETE HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2024**, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión; en su comparecencia los Señores NANCY CARMINA RIOS NUÑEZ, PEDRO ALONSO RIOS NUÑEZ y MIGUEL ANGEL RIOS NUÑEZ, repudiaron la herencia como hijos del autor de la Sucesión, para ser excluidos de la misma Intestamentaria. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE

Torreón, Coahuila, a 12 de abril del 2024.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx